

RELATIVISMO

En ética, se denomina **relativismo** a aquella manera de pensar que consiste en decir que lo que está bien y lo que está mal depende de las circunstancias. El punto de vista contrario sería el de aquellos que consideran el bien y el mal como **valores absolutos**, al margen de que cambien las circunstancias históricas o geográficas. El relativismo considera que las acciones humanas pueden ser consideradas buenas o malas según las circunstancias determinadas en que se desarrolle cada acción, y nunca mediante la generalización consistente en decir que una acción es siempre buena o siempre mala.

El absolutismo más fácil de comprender, es aquél que define lo que está bien y lo que está mal en función de unos mandamientos supuestamente revelados por Dios. Por ejemplo, el séptimo y el décimo mandamientos de la Ley de Dios de los cristianos, ordenan respectivamente «no robar» y «no desear los bienes de otra persona». Según este punto de vista, las dos acciones serían malas y esta valoración no cambiaría en diferentes épocas históricas ni en diferentes países, culturas, etc. El relativismo, en cambio, considera que ambas acciones están condicionadas en gran manera por las circunstancias. Así, por ejemplo, en algunas épocas y culturas se ha considerado legítima la apropiación de lo que se consigue por el «derecho de conquista», en otras, se considera un negocio legítimo copar los clientes de la competencia o hacerse con la mayoría de las acciones de una empresa mediante maquinaciones financieras... Lo que haría que se evaluaran de una manera o de otra el derecho de conquista o la cultura de los negocios, respectivamente, sería el contexto concreto en que se llevaran a la práctica (época, país, etc.).

En una sociedad democrática, se decide por consenso aquello que se considera el bien. Los sofistas consideraban que el hombre era la medida de todas las cosas, y esta medida se expresa y establece mediante la palabra, mediante la discusión.

¿Qué implicaciones éticas supone el "relativismo moral"?

1º Si por "relativismo moral" se entiende que –dado los “códigos morales constituyen un hecho social- las normas morales varían, de hecho, de una sociedad a otra o con el tiempo, todo el mundo está de acuerdo en ello. Es un hecho incontrovertible.

Las variaciones afectan no sólo a las normas, sino también a los modelos e ideales morales, es decir, a los valores. En la Edad Media, por ejemplo, el ideal de la nobleza (masculina) fue el "caballero". He aquí cómo lo describe un autor del siglo XIV:

«Tú, que quieres alcanzar la orden de caballería, debes llevar una nueva vida; debes perseverar devotamente en la oración, huir del pecado, de la soberbia y de la vileza; debes defender a la Iglesia y socorrer a la viuda y al huérfano; debes ser valiente y proteger al pueblo; debes ser leal y animoso y no llevarte nada de nadie: así ha de comportarse un caballero.

El caballero debe ser humilde de corazón y empeñarse siempre en hacer acciones caballerescas; leal en la guerra, deberá estar dispuesto a emprender largos viajes; debe asistir a torneos y justas por su bella dama; debe pensar siempre en el honor, de forma que nunca se vea culpado de cosas ignominiosas, ni pueda ser acusado de cobardía; y debe estimarse el último de todos los seres humanos: así ha de comportarse un caballero.

Debe amar a su legítimo señor y, sobre todo, proteger sus dominios; debe mostrarse generoso y ser un juez justo; debe buscar la compañía de caballeros valientes para escuchar y aprender todas sus palabras, y entender el arrojo del valeroso, para así ser él también capaz de llevar a cabo grandes gestas, a semejanza de las que antaño realizara el rey Alejandro: así ha de comportarse un caballero (E. DESCHAMPS, siglo XIV. Citado por M. OSSOWSKA, Para una sociología de la moral. Verbo Divino, 1974, p. 238).

Posteriormente, en la modernidad, este ideal sería substituido por el modelo del "cortesano" y, después, del *gentleman*. Paralelamente, en las clases medias surgiría el modelo del "burgués". Un típico representante de la moral de la burguesía fue Benjamín Franklin, quien se había propuesto progresar metódicamente en trece virtudes: templanza, silencio, orden, decisión, modestia, diligencia, sinceridad, justicia, moderación, aseo, serenidad, castidad y humildad. Un poco anterior a Franklin es Daniel Defoe (t 1731), quien defendió en sus obras -que tuvieron un notable éxito- los principios de la moral de la burguesía: *El verdadero inglés*, *El perfecto comerciante inglés...* y *Robinson Crusoe*, concebida esta última también como tratado de moral mediante el ejemplo (o el "modelo").

El modelo moral del "buen burgués" -que se basa en las virtudes económicas del ahorro y el trabajo (Defoe escribió: "Si el vicio prevalece, ello se debe más a la falta de dinero que a la inclinación desordenada") fue muy criticado en el siglo XIX, adquiriendo la palabra "burgués" sentido peyorativo.

En la actualidad, amplias zonas de la sociedad valoran virtudes muy distintas: la inmediatez, la originalidad, el riesgo, el cambio... Se diría que, actualmente, los modelos "morales" cambian cada pocos años

2.º Si por "relativismo moral" se entiende que las normas morales han de ser siempre normas para "el ser humano", este relativismo es aceptado por todos los autores. Ya Aristóteles señaló que la moral es siempre una moral para el ser humano, no para dioses ni para animales, y que el "término medio" en que consiste toda virtud es el término medio "humano".

3.º Pero si lo que se entiende es que no es posible que existan principios éticos universales, entonces el relativismo moral es más difícil de sostener. La razón humana, en efecto, posee una exigencia de universalidad que alcanza también al campo de la ética.

Rechazar la tercera versión del relativismo moral no impide que se puedan aceptar las dos primeras versiones. He aquí por qué: actualmente, nadie considera que la votación pueda ser criterio de verdad (no podemos decidir «democráticamente» que tres más dos son seis); pero sí podemos considerarla criterio de decisión de las leyes que han de regir nuestra conducta social. Y ese consenso democráticamente establecido podrá variar de un lugar a otro o de un momento a otro...

Lo que parece variar de unas culturas a otras es la *aplicación* de los principios, no necesariamente los principios mismos. Por ejemplo, en algunos pueblos se facilitaba o aprobaba la muerte de los ancianos; en nuestra cultura se hace todo lo posible para prolongar su vida; pero, seguramente, en ambos casos se hace de acuerdo con los mismos principios (el amor y el respeto a los ancianos y a la vida en general). Del mismo modo, la práctica de la monogamia o la poligamia parecen responder a un mismo principio moral: todas las personas deben tener oportunidad de casarse (estando la poliginia justificada por la disminución del número de varones por causa de las guerras).

Por otro lado, si no se admite la posibilidad de llegar a principios morales universales, ¿en virtud de qué se pueden condenar los genocidios y la tortura?, ¿qué razones habría para abolir la esclavitud y las discriminaciones sociales? Es decir: ¿qué fundamento tendríamos para proclamar una *Declaración universal de los derechos del ser humano*?

CUESTIONES

- **Relativismo**

1. Explica qué es el relativismo.
2. Resume la idea de lo bueno que tiene:
 - El caballero medieval
 - El cortesano moderno
 - El financiero actual
3. Explica los tres modos de entender el Relativismo.
4. Haz una reflexión acerca de si es o no posible hacer compatible el Relativismo con la defensa de la DUDH.